



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 1144/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Integración Eléctrica II (Área Integración), del Departamento de Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Integración Eléctrica II (Área Integración) del Departamento de Ingeniería Eléctrica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Avellaneda el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Integración Eléctrica II (Área

X



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Integración) del Departamento de Ingeniería Eléctrica, con UNA (1) dedicación simple, por falta de aspirantes inscriptos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1385/2006

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento